



Cod Dependencia: 13400 Fol: 2  
Tipo Documental:  
Remite: DIRECCION DE TRANSFERENCIAS  
Destino: SEGUNDO SERGIO PACANCHIQUE LOPEZ  
Total Anexos: 0

Código 13400

Bogotá, D.C., 24 de marzo de 2026

Señor

**SEGUNDO SERGIO PACANCHIQUE LOPEZ**[sergiopacanchique30@gmail.com](mailto:sergiopacanchique30@gmail.com)

CL 54C SUR 95A 18

Bogotá

**Asunto:** Respuesta al derecho de petición de radicado SDQS **1559842026**.Cordial saludo, respetado señor **SEGUNDO SERGIO PACANCHIQUE LOPEZ**,

En respuesta a su solicitud en la cual expresó lo siguiente:

*“EL SEÑOR SEGUNDO SERGIO PACANCHIQUE LOPEZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 19227483, SOLICITA POR FAVOR LE LEVANTEN EL BLOQUEO QUE TIENE POR DOCUMENTO NO VIGENTE- NO CRUZA RNEC- PERSONA QUE TIENE UN CORTE ANTIGUO DE CRUCE CON RNEC- DIFERENCIA NOMBRE EN BASE MAESTRA O CENSAL Y RNEC-. ADJUNTO DOCUMENTO ORIGINAL.”*

Y de acuerdo con la misión y funciones administrativas de la Dirección de Transferencias<sup>1</sup> nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Nos permitimos informar que, tras realizar una **revisión técnica de su caso particular**, se evidenció que para el **ciclo 2 (febrero)** se presentó un **bloqueo preventivo**, asociado a **inconsistencias en los registros de sus nombres y apellidos**, lo cual imposibilitó la entrega efectiva del subsidio del componente de **Persona Mayor**.

Durante la validación, se identificó que usted figuraba con **diferentes apellidos en distintas bases de datos**, situación que dificultó su correcta identificación como beneficiario. Como consecuencia de esta inconsistencia, no fue posible reconocerlo adecuadamente para el ciclo mencionado.

Es importante señalar que el acceso a las transferencias monetarias depende del cruce de múltiples bases de datos administradas por diferentes entidades, tales como el **Sisbén**, la

<sup>1</sup> La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la estrategia “Mejores Transferencias, Más Bienestar”, entrega transferencias monetarias, bonos canjeables por alimentos y ayudas en especie a hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad. En este marco, la Dirección de Transferencias realiza pagos monetarios a quienes cumplen con los criterios establecidos por el Comité Coordinador de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), teniendo en cuenta la información registrada sobre la composición y situación de cada hogar.



**Registraduría Nacional del Estado Civil** y la Base Maestra de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG). Estos cruces se realizan de manera automática, bajo criterios técnicos estandarizados, sin revisión individual de los casos, aplicando reglas de coincidencia documental y fonética para garantizar la correcta vinculación de la información.

En este sentido, para gestionar adecuadamente su caso, es necesario **solicitar la aclaración y actualización de la información ante las entidades correspondientes**. Una vez se cuente con la información corregida en las bases oficiales, se procederá a realizar una nueva validación en los próximos ciclos y, en caso de cumplir con los requisitos establecidos, la transferencia monetaria se generará conforme a los procesos internos de la Subdirección de Administración de la Información de Transferencias.

Finalmente, una vez se completen todas las validaciones, se podrá verificar el resultado de su solicitud. En caso de requerirse información adicional o identificarse alguna novedad durante el proceso, nos comunicaremos con usted oportunamente.

De esta manera, damos respuesta a su requerimiento conforme a los procedimientos establecidos para la gestión de solicitudes en el marco de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).

Cordialmente,

**JENNIFER SCHOEDER PUERTO**

Directora de Transferencias (E)

[integracion@sdis.gov.co](mailto:integracion@sdis.gov.co)

Elaboró: Wendy Gamboa – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

Revisó: Tatiana Clavijo – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

**AYÚDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de **[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)** – **link evaluación de encuestas SDQS**, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

***Gracias por su aporte***

***Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012***

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026059557

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260324-111559-d106c3-34816875

Creación: 2026-03-24 11:15:59

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-24 13:14:52



Escanee el código  
para verificación

Firma: jennifer

Jennifer Schroeder P

Jennifer Schroeder Puerto

52907455

[jschroeder@sdis.gov.co](mailto:jschroeder@sdis.gov.co)

Subdirectora

Dirección Transferencias



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260324-111559-d106c3-34816875  
2026-03-24T13:14:53-05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260324-111559-d106c3-34816875  
2026-03-24T13:14:53-05:00 - Página 4 de 4



| REPORTE DE TRAZABILIDAD                                                                                                                     |                                                                                                 |          | <br><br>Escanee el código para verificación |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| S2026059557                                                                                                                                 |                                                                                                 |          |                                                                                                                                |
| SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL<br>gestionado por: <a href="https://azsign.com.co">azsign.com.co</a>                             |                                                                                                 |          |                                                                                                                                |
| Id Acuerdo: 20260324-111559-d106c3-34816875      Creación: 2026-03-24 11:15:59<br>Estado: Finalizado      Finalización: 2026-03-24 13:14:52 |                                                                                                 |          |                                                                                                                                |
| TRAMITE                                                                                                                                     | PARTICIPANTE                                                                                    | ESTADO   | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA                                                                                                     |
| Firma                                                                                                                                       | Jennifer Schroeder Puerto<br>jschroeder@sdis.gov.co<br>Subdirectora<br>Dirección Transferencias | Aprobado | Env.: 2026-03-24 11:16:04<br>Lec.: 2026-03-24 13:13:07<br>Res.: 2026-03-24 13:14:52<br>IP Res.: 186.84.21.2<br>Canal: AZSign   |